

MEMORANDO



Radicado No: 202149002000025653

Para: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones

Asunto: Publicación espacio televisivo “Me Conoces” de la niña LUISA
FERNANDA PAREDES ORTEGA. PARD SIM 24520536.

Fecha: 2021-05-25

De manera respetuosa me permito allegar foto por medio del presente escrito para publicación en medio televisivo espacio “Me Conoces”, en favor de la niña LUISA FERNANDA PAREDES ORTEGA.

Agradezco expedir la certificación pertinente la cual debe ser enviada a la Avenida de los Estudiantes No. 17-66 Santa Marta-Magdalena o al correo institucional Alba.MendozaP@icbf.gov.co

Anexo: oficios de información de datos de la niña, oficio emplazatorio y (01) fotografía.

Cordialmente,

ALBA MILENA MENDOZA PALMARINO

Defensora de Familia I.C.B.F. Centro Zonal Santa Marta 2 Regional Magdalena

Folios (03)

Elaboró, Revisó y aprobó: Alba Mendoza- Defensora de Familia

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Ciudad: Santa Marta

Regional: Magdalena

Centro zonal: Santa Marta 2

Dirección centro zonal: Avenida de los Estudiantes No. 17-66

Teléfono centro zonal o Comisaría de Familia: PBX (+57 1) 4377630 IP 566009

Folios enviados: 4

Nombre completo NNA: Luisa Fernanda Paredes Ortega

Edad: 6 Meses

Nombre de la mamá: Viviana Chiquinquirá Paredes Ortega

Nombre del papá: Sin Información

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia: Alba Milena Mendoza
Palmarino

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia _____

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

CITA Y EMPLAZA

A la joven VIVIANA CHIQUINQUIRÁ PAREDES ORTEGA , sin datos de identificación y demás familiares e interesados para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Santa Marta 2 de la Regional Magdalena, ubicado en la Avenida de los Estudiantes No. 17-66 en la ciudad de Santa Marta con el fin de notificarse y hacer valer sus derechos dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado en la historia No. 2453, adelantado a favor de la niña LUISA FERNANDA PAREDES ORTEGA.-

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad con el artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia, en concordancia con el artículo 291 del Código General del Proceso.

ALBA MILENA MENDOZA PALMARINO
Defensora de Familia
I.C.B.F. Centro Zonal Santa Marta 2

Fijado el: 25 de mayo de 2021
Desfijar el: 1 de junio de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.



Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede Centro Zonal Santa Marta 2
Avenida de los Estudiantes No. 17-66
Contacto PBX (+57 1) 4377630 IP 566009

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080